



Empresa de Servicios Públicos
de Cajicá S.A. E.S.P.

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CAJICÁ S.A. E.S.P.

INFORME AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO AL QUE SE LE REALIZÓ LA AUDITORÍA GESTIÓN ASEO

**MIGUEL ANTONIO CONEJO TELLEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO**

ABRIL DE 2026

RECIBI
CAROLINA BAILEN H.
8 jul / 2026.

📍 Calle 3 Sur No. 1 - 35 Cajicá, Cundinamarca | ☎ 310 565 6959

🌐 epccajica.gov.co | 📷 f X 📺 📱 @epccajica



INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las facultades otorgadas por la Ley 87 de 1993, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017, los cuales establecen como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la Administración, con el fin de determinar el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad para la mejora continua del Sistema.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. obedeciendo a sus responsabilidades y funciones, se permite presentar el informe final.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LA DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno, en cabeza del jefe de la oficina Asesora de Control Interno, Miguel Antonio Conejo Téllez, se hizo presente en las instalaciones de la Dirección de Aseo el día 08 de abril de 2026 a las 9:00 a.m., con el propósito de dar inicio a la auditoría interna programada conforme al Plan Anual de Auditorías.

La reunión fue atendida por los funcionarios responsables del proceso Ingeniera Erika Méndez González y su equipo de trabajo con quienes se llevó a cabo la apertura de auditoría, en la cual se socializó la metodología, alcance, objetivos y cronograma de trabajo. Así mismo, se solicitó la documentación previamente requerida mediante comunicación oficial, resolviendo inquietudes iniciales y definiendo la dinámica de ejecución de la auditoría.

Durante el desarrollo de la auditoría se realizó la revisión documental, análisis de procedimientos, verificación en campo de las actividades operativas del proceso de aseo en el cual se enmarca la recolección de residuos, barrido de vías, corte de césped y poda de árboles y actividades complementarias como ejecución de actividades de los convenios interadministrativo No. 730-2025 y 367 de 2025, con el fin de verificar el cumplimiento de los controles establecidos y la normatividad aplicable.

OBJETIVO GENERAL.

- Verificar la ejecución de las actividades de los diferentes procedimientos del proceso de aseo de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P, así como la adecuada prestación del servicio público en sus componentes operativos y complementarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Verificar la ejecución de las actividades establecidas en los procedimientos implementados para el proceso de aseo.
- Verificar los contratos derivados de los convenios que haya suscrito la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P., con el fin de evidenciar las actividades suscritas en los convenios.

ALCANCE

La auditoría comprendió la verificación del proceso de Gestión de Aseo durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, incluyendo la

revisión de las actividades operativas, administrativas y de planeación asociadas a la prestación del servicio público de aseo en el municipio de Cajicá.

CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, Artículos 209 y 269.
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 142 de 1994. "Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2981 de 2013 "por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo".
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- Ley 594 de 2022 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".
- Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad.
- Procedimiento de recolección y transporte de residuos.

METODOLOGÍA

La auditoría se desarrolló mediante la revisión integral de la información documental del proceso, el análisis de los procedimientos asociados a la prestación del servicio de aseo, la verificación de evidencias aportadas por el área auditada y la realización de mesas de trabajo con los responsables de cada proceso, con el fin de aclarar aspectos relacionados con la ejecución de las actividades.

De igual forma, se efectuó validación en campo de las actividades operativas correspondientes a la recolección de residuos, barrido de vías, corte de césped y poda de árboles permitiendo contrastar la información documentada con la ejecución real del proceso.

Así mismo, se realizó análisis de la información relacionada con la estructuración y proyección de los convenios interadministrativo No. 730-2025 y 367 de 2025, así como la evaluación de los mecanismos de seguimiento, control e indicadores del proceso, con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente para la emisión del presente informe.

CRONOGRAMA

Reunión de Apertura	Día	08	Mes	04	Año	2026
Ejecución de la Auditoría	Desde	01-04-2026	Hasta	30-04-2026		

Tabla No. 1 cronograma

Desarrollo de la auditoría

1. Recolección de residuos sólidos

Durante el desarrollo de la auditoría se verificó que la recolección de residuos sólidos no aprovechables y orgánicos se realiza conforme a las rutas y horarios establecidos por la Dirección de Aseo, garantizando cobertura tanto en zona urbana como rural del municipio, incluyendo barrios, conjuntos residenciales y veredas. Así mismo, se evidenció que los residuos recolectados son trasladados a sitios autorizados por la autoridad ambiental, lo cual demuestra cumplimiento en la disposición final.

Asimismo, se evidencia que este proceso, cuenta con los mecanismos de seguimiento y control sobre la ejecución de rutas, garantizando la trazabilidad de la prestación del servicio de recolección del servicio y su alineación permanente con las dinámicas poblacionales del municipio.

2. Barrido y limpieza de vías urbanas

En la verificación realizada, se evidenció que las actividades de barrido y limpieza de vías urbanas se ejecutan de manera organizada, abarcando andenes, parques, separadores y zonas de alto flujo peatonal, mediante la implementación de rutas macro y micro; contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de limpieza en el municipio.

Por otra parte, se presentan formatos código ASFO-36 "INSPECCIÓN EN LA OPERACIÓN DE BARRIDO", ASFO-35 "INSPECCIÓN EN LA OPERACIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, como mecanismos de supervisión y evaluación de la calidad del servicio, con el fin de asegurar la prestación del mismo en todos los sectores.

3. Actividades complementarias del servicio – CLUS

Se evidenció que la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá ejecuta actividades complementarias del servicio (CLUS) orientadas al mantenimiento integral del espacio público, como, corte de césped, poda de árboles, limpieza de áreas comunes y lavado de espacios públicos (puentes), en concordancia con lo establecido en el PGIRS.

Estas actividades contribuyen significativamente al mejoramiento de las condiciones ambientales, paisajísticas y de salubridad del municipio.

Se cuenta con un esquema de planificación integral que articula cronogramas, recursos, indicadores y resultados de las actividades (corte de césped y poda de árboles), permitiendo una gestión eficiente, medible y alineada con los objetivos institucionales.

4. Convenio interadministrativo No. 730-2025 – "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL

DESARROLLO DEL ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE. PARQUES RECREATIVOS; ESCENARIOS DEPORTIVOS FUENTES Y PILAS DE LOS PARQUES-PUBLICOS Y EDIFICACIONES PUBLICAS A CARGO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, ASI COMO SEDES Y SUBSEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES (IED), CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI), JARDINES INFANTILES"

En el análisis del convenio interadministrativo proyectado, se evidenció una adecuada estructuración técnica y operativa, orientada al mantenimiento integral de zonas verdes, parques, escenarios deportivos y demás espacios públicos del municipio, incluyendo actividades como corte de césped, poda de árboles, jardinería, mantenimiento de fuentes y manejo de zonas duras.

Se destaca que la entidad cuenta con experiencia previa en la ejecución de este tipo de convenios, con niveles de cumplimiento superiores al 97%, lo cual refleja capacidad institucional y operativa.

Se cuenta con un esquema de seguimiento integral al convenio mediante la generación de informes periódicos estructurados, registro fotográfico y comités de seguimiento, con el fin de garantizar la trazabilidad de la ejecución y el cumplimiento de los objetivos contractuales.

5. Convenio interadministrativo No. 367 de 2025 – “AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN CUANTO A ASISTENCIAS TÉCNICAS, SEGUIMIENTO Y SOLUCIONES DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.”

El Convenio para la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos se enfoca en la educación, supervisión y optimización del manejo de residuos en el municipio a través de cuatro ejes principales:

Asistencia Técnica y Capacitación: Se brinda acompañamiento especializado a todos los sectores (económico, territorial, industrial y residencial). Incluye jornadas educativas en colegios, jardines infantiles y conjuntos para fomentar la cultura ciudadana.

Supervisión Operativa: Realiza el seguimiento riguroso a las rutas de recolección de residuos orgánicos, no aprovechables y rutas selectivas de aprovechamiento, garantizando la eficiencia del servicio.

Fomento al Reciclaje: Organiza jornadas de "Reciclatón" en alianza con las asociaciones de recicladores de oficio y desarrolla campañas ambientales directas en los sectores para incentivar la separación en la fuente.

Control del Espacio Público: Ejecuta el censo y mantenimiento de cestas públicas, además de la identificación y erradicación de puntos críticos de basura para mejorar el entorno urbano.

FORTALEZAS

1. Se evidencia una adecuada cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos, tanto en zona urbana como rural, garantizando la disposición final en sitios autorizados conforme a la normatividad ambiental.

📍 Calle 3 Sur No. 1 - 35 Cajicá, Cundinamarca | ☎ 310 565 6959

🌐 epccajica.gov.co | 📷 📺 📱 @epccajica



2. El servicio de barrido y limpieza urbana se ejecuta de manera estructurada mediante rutas definidas (macro y micro), lo cual contribuye al mantenimiento de espacios públicos en condiciones óptimas.
3. Se destaca la estructuración técnica del convenio interadministrativo No. 730-2025, el cual evidencia una planeación integral orientada al mantenimiento de zonas verdes, espacios públicos y fortalecimiento del componente ambiental del municipio.
4. Se cuenta con herramientas de control y monitoreo (registros sistematizados o georreferenciación de rutas) que permiten validar en tiempo real el cumplimiento de los recorridos programados,
5. Se cuenta con las rutas actualizadas conforme al crecimiento urbano y necesidades del servicio, fortaleciendo el principio de eficiencia y cobertura.
6. Se evidencia que el proceso tiene indicadores de seguimiento asociados a frecuencia, cobertura y calidad de recolección, según lo establecido en la resolución CRA 720 DE 2015.

Se resalta la experiencia institucional en la ejecución de convenios similares, con niveles de cumplimiento, demostrando la capacidad administrativa, técnica y operativa para dar cumplimiento a los mismos.

MAPA DE RIESGOS Y EJECUCIÓN DE CONTROLES

La Oficina de Control Interno identificó que el proceso de Gestión de Aseo, tiene cinco riesgos operativos y formuló once controles para el año 2025, como se presenta en la Tabla No. 2.

Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo
Incumplimiento en la programación de rutas de recolección de residuos sólidos	1. Que se presente motivo de fuerza mayor o caso fortuito en la entidad o en el municipio. 2. Personal insuficiente (Personal incapacitado por Enfermedad General o Accidente Laboral, en vacaciones o compensatorios, o ausente por temas personales) o no habilitado para el servicio. 3. Daños o imprevistos en Vehículos de recolección, fuera de los cronogramas de mantenimiento preventivo y/o correctivo. 4. Falta de control y seguimiento a la operación.	Posibilidad de retraso en la ruta de recolección de residuos debido al incumplimiento de la programación por falta de personal, daño en los vehículos y problemas de movilidad
Incumplimiento en la planificación y ejecución de las rutas del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas	1. Personal insuficiente (Personal incapacitado por Enfermedad General o Accidente Laboral, en vacaciones o compensatorios, o ausente por temas personales) o no habilitado para el servicio. 2. Daños o imprevistos en Vehículos de	Posibilidad de incumplimiento en la prestación del servicio de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

	barrido y Maquinarias requeridas para la ejecución de la labor.	
	3. Factores climáticos, lluvia que puede limitar o impedir el desarrollo de la labor de barrido.	
Falencias en las actividades de corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas	1. Falta de mantenimiento preventivo del equipo a utilizar 2. Inconsistencias en la supervisión 3. No realizar la preoperacional antes de usar el equipo 4. Delegar personal no capacitado para realizar las inspecciones	Posibilidad de interrupción en el servicio de corte de césped; esto, debido a la falta de mantenimiento de los equipos, inconsistencias y/o falta de seguimiento
No realizar la recolección de residuos	1. No contar con el lugar de disposición final cerca 2. No poder realizar la recolección de residuos sólidos, ocasionando problemas de salud pública.	Posibilidad de cierre del relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, ocasionado crisis sanitaria
No responder a tiempo las Peticiones, Quejas y Recursos	1. Porque no se tenía control de los radicados de entrada. 2. Porque la respuesta emitida no se dio a tiempo, ni de fondo	Posibilidad de Silencio Administrativo Positivo por no dar respuesta oportuna y de fondo a las PQRS de la dirección

Tabla No. 2. Riesgos del proceso

El análisis de los riesgos de la Dirección de Aseo fue realizado tomando como referencia la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 de 2025" emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual establece lineamientos para la adecuada identificación, redacción, clasificación, valoración y tratamiento de los riesgos institucionales.

De acuerdo con la revisión efectuada a la Matriz de Riesgos y Oportunidades del proceso, se evidenció que los riesgos identificados se encuentran asociados principalmente a riesgos operativos y de gestión relacionados con la prestación del servicio de recolección de residuos, barrido y limpieza de vías, corte de césped, poda de árboles y atención de PQRS.

Frente al análisis de los riesgos identificados, se observó que la mayoría de los riesgos se encuentran formulados bajo una estructura orientada a describir la posibilidad de afectación en la prestación del servicio; no obstante, de manera preventiva y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 de 2025, se sugiere fortalecer la redacción metodológica de algunos riesgos, considerando que la guía establece criterios específicos para su construcción, clasificación y tipología.

Así mismo, se observó que los riesgos formulados por el proceso se encuentran enfocados principalmente en riesgos operativos; sin embargo, se recomienda evaluar la identificación e inclusión de otras tipologías de riesgos contempladas en la metodología vigente de Función Pública, tales como:

- Riesgos de gestión.
- Riesgos de corrupción.
- Riesgos fiscales.
- Riesgos de seguridad digital o tecnológicos.
- Riesgos de cumplimiento.
- Riesgos ambientales y reputacionales, de acuerdo con la naturaleza del proceso.

Frente a la formulación de los riesgos identificados, se evidenció que algunos cumplen parcialmente con la estructura sugerida por la guía, toda vez que incorporan elementos relacionados con causas y consecuencias; sin embargo, se recomienda fortalecer su redacción bajo el enfoque metodológico establecido por Función Pública, el cual sugiere definir claramente:

- La acción o situación de riesgo.
- El evento que puede materializarse.
- La causa que origina el riesgo.
- La consecuencia o impacto esperado sobre el proceso o la entidad.

De igual manera, respecto a los riesgos de corrupción, en caso de ser identificados por el proceso, se recomienda que su formulación atienda la estructura definida por la guía metodológica, la cual establece que la redacción debe construirse bajo el siguiente esquema:

Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + beneficio privado.

Adicionalmente, se evidenció que el proceso cuenta con valoración del riesgo inherente y residual; no obstante, se sugiere revisar la alineación de dicha valoración frente a la nueva metodología de análisis de probabilidad e impacto establecida en la Versión 7 de la guía, especialmente en lo relacionado con la clasificación de zonas de severidad: Extremo, Alto, Moderado y Bajo.

La Oficina de Control Interno también observó que la matriz de riesgos del proceso no se encuentra publicada en el enlace de transparencia de la entidad, por lo cual se recomienda evaluar su actualización y publicación conforme a los principios de transparencia, acceso a la información pública y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Frente al análisis de controles, la oficina de control interno, identificó que proceso de Gestión de Aseo presenta para los cinco riesgos once controles como se relacionan en la Tabla No. 3.

Riesgo	No. de control	Tratamiento	Control
1	1	Reducir (mitigar)	Contar con presupuesto para mantener abastecidos de combustible los vehículos, realizar el mantenimiento mecánico, eléctrico e hidráulico preventivo y correctivo de los vehículos de recolección; así como las herramientas e insumos requeridos para la prestación del servicio.
	2	Reducir (mitigar)	Tener establecidas las rutas de recolección y transporte de residuos sólidos en la cual se encuentra incluido el personal asociado a cada ruta
	3	Reducir (mitigar)	Realizar Seguimiento a la ejecución de la programación de rutas de recolección mediante la verificación en sitio de las mismas
	4	Reducir (mitigar)	Planificar el cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor
2	1	Reducir (mitigar)	Establecer una programación de prestación del servicio de barrido y limpieza para la ejecución por parte de los operarios en la cual se encuentra incluido el personal asociado a cada ruta.

	2	Reducir (mitigar)	Realizar de manera constante procesos de inducción, reinducción y capacitación al personal operativo en sus labores cotidianas y en aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo
	3	Reducir (mitigar)	realizar re programación De acuerdo a los factores climáticos presentados, y/o ejecución de brigadas extras de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
3	1	Reducir (mitigar)	Realizar mantenimiento en las fechas indicadas para el equipo correspondiente de acuerdo a la programación previa
	2	Reducir (mitigar)	Realizar acompañamientos a los operarios para supervisar la eficacia de sus funciones.
4	1	Reducir (mitigar)	Tener disponibilidad en diferentes sitios de disposición final de los residuos sólidos
5	1	Reducir (mitigar)	Organizar alternativas de control para no dejar vencer en tiempo las Peticiones, Quejas y Recursos y a su vez dar respuesta de fondo a las mismas

Tabla No. 3. Controles asociados a los riesgos del proceso

El análisis de los controles fue realizado a la luz de las variables establecidas en la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – Versión 7 de 2025", las cuales permiten evaluar aspectos relacionados con la redacción, diseño, periodicidad, ejecución, trazabilidad, efectividad y eficiencia de los controles implementados por el proceso.

Como resultado de la revisión efectuada a los controles asociados a los riesgos identificados en la matriz del proceso, se observó lo siguiente:

- Los controles definidos por el proceso se encuentran orientados principalmente al seguimiento operativo, programación de actividades, supervisión de rutas, mantenimiento de equipos y control de PQRS.
- Se evidenció la existencia de controles preventivos y detectivos asociados a la operación del proceso; no obstante, de manera preventiva se recomienda fortalecer la redacción metodológica de algunos controles, conforme a los lineamientos definidos por la Guía de Administración del Riesgo, particularmente en lo relacionado con:
 - Responsable de ejecución del control.
 - Acción específica que se realiza.
 - Frecuencia de aplicación.
 - Evidencia generada.
 - Propósito del control.
- Se recomienda revisar la periodicidad y programación de algunos controles, con el propósito de garantizar que su ejecución se encuentre alineada con la frecuencia de ocurrencia de los riesgos identificados y con las necesidades operacionales del proceso.
- Así mismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de seguimiento y documentación de evidencias que permitan validar la ejecución efectiva de los controles implementados.
- Frente a la efectividad de los controles, se recomienda realizar análisis periódicos que permitan determinar si los controles implementados contribuyen

efectivamente a disminuir la probabilidad e impacto de los riesgos identificados, así como establecer acciones de mejora cuando el riesgo residual permanezca en las mismas zonas de severidad del riesgo inherente.

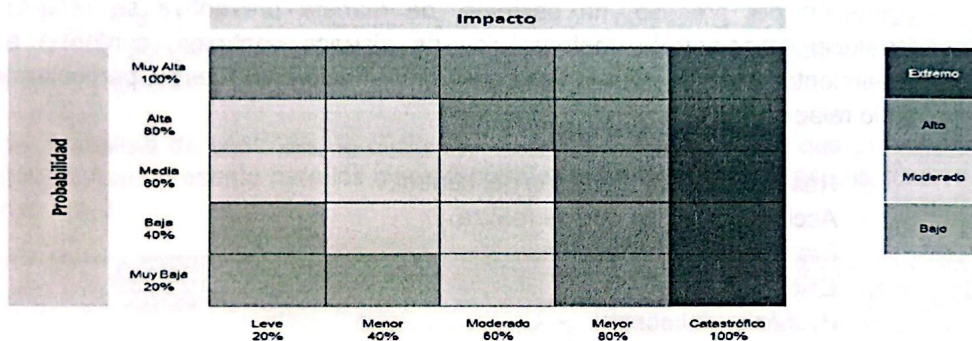
- Se sugiere igualmente fortalecer la articulación entre riesgos, controles, indicadores y planes de mejoramiento, con el propósito de consolidar una gestión integral del riesgo alineada con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Finalmente, la Oficina de Control Interno recomienda continuar fortaleciendo la cultura de administración del riesgo al interior de la Dirección de Aseo, promoviendo procesos de actualización permanente de la matriz de riesgos y controles, así como actividades de sensibilización y apropiación metodológica frente a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fuente: Dirección de Aseo – Matriz de Riesgos y Oportunidades del Proceso Código ADMT-04 Versión 02 del 29/04/2024. Elaboración propia Oficina de Control Interno.

El siguiente cuadro representa la nueva metodología Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7 de 2025, que sugiere el Departamento Administrativo de la Función Pública en su última versión, para la Evaluación de Riesgos. Se analiza a partir de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impactos, se busca determinar la zona de riesgo inicial (RIESGO INHERENTE). Un análisis preliminar (riesgo inherente), se trata de determinar los niveles de severidad a través de la combinación entre la probabilidad y el impacto. Se definen 4 zonas de severidad en la matriz de calor siguiente: Extremo, Alto, Moderado y Bajo

Figura 14 Matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)



Fuente: Adaptado del Curso Riesgo Operativo Universidad del Rosario por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2020.

RECOMENDACIONES

En el marco del rol preventivo de la Oficina de Control Interno, se recomienda:

- Fortalecer los mecanismos de control y seguimiento en la entrega, uso y reposición de los elementos de protección personal (EPP), garantizando el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. ("Mantener el uso de los elementos de protección personal para la actividad con guadaña son: (careta malla o visor plástico, botas de seguridad, guantes de nitrilo reforzado o de

📍 Calle 3 Sur No. 1 - 35 Cajicá, Cundinamarca | ☎ 310 565 6959

🌐 epccajica.gov.co | 📷 f X 📺 @epccajica



vaqueta, gafas de seguridad, protectores auditivos de copa, canilleras y peto de carnaza y/o traje completo, ropa de trabajo el cual se compone de camisa manga larga, pantalón y/o overol de 2 piezas, protector facial tipo monja *** (opcional)); para la actividad de barrido son: (gorra, guantes de nitrilo reforzado o vaqueta, gafas, tapa oídos de inserción, ropa de trabajo que comprende camisa manga larga y pantalón *** (no leggings), y/o overol de 2 piezas, chaleco reflectivo, botas de seguridad), al personal durante la ejecución de las actividades se valida el cumplimiento del uso de los EPP mediante el formato de Inspección de Elementos de Protección Personal")

- Continuar fortaleciendo la planeación y supervisión del convenio interadministrativo, garantizando el cumplimiento de cronogramas y resultados esperados.
- En cuanto a los vehículos compactadores, realizar las prácticas cotidianas de mantenimiento, ejecutar revisiones todos los días y conservar el aceite hidráulico en niveles apropiados., así como la limpieza frecuente del equipo, para conservar el vehículo en las mejores condiciones, seguir las indicaciones del fabricante. Estas sugerencias contribuirán a extender la vida útil de los vehículos compactadores y asegurar su operación segura y eficaz.

La Oficina de Control Interno reitera que el presente informe tiene un enfoque preventivo y de mejora continua, orientado al fortalecimiento institucional y a la optimización del proceso de Gestión de Aseo.

Las recomendaciones aquí consignadas podrán ser complementadas con las acciones correctivas y de mejora que determine el líder del proceso, en el marco de su autonomía y responsabilidad.

Atentamente,



MIGUEL ANTONIO CONEJO TÉLLEZ

Jefe oficina asesora de control interno

Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.